

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo las doce del día veinte y tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Comis-  
 tional, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vagquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Comis-  
 tarios, D. Paulino Busquets Adrover, D. Francisco Izquierdo Mayá, D. Antonio Cirrol Choucas, D. Mario Barder Andreu, D. Julio Barrado Torres, D. Jorge Segallan Blanes, D. Miguel Durán Pastor, D. Ramón Barder Sanja, el Interventor actual, D. José Manilla Amador y ausentes de ella, el infrascrito secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez y nueve minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior del día diez y seis de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar haber asistido a esta sesión los Sres. Cabrer y Portega.

2.

Se acuerda admitir la proposición de D. Juan Perelló Cerda, en Concurso Subasta obras construcción Puente sobre la Hiera y otros.

Seguidamente se acuerda admitir la proposición suscrita por D. Juan Perelló Cerda, para tomar parte en el Concurso-Subasta de las obras de construcción de un puente sobre el torrente "La Hiera" y otros trabajos, pavimentación y drenaje en el mismo calle Andrés Torres, así como canalizaciones para futuras instalaciones de alumbrado público y semafóricas, e inserción anuncio en B.O.P. señalando fecha apertura Pliegos segunda fase con citación al presa del licitador.



3.

de acuerdo admisión pro  
posiciones presentadas pa  
ra tomar parte en Con  
curso-subasta obras re  
forma pavimento, dre  
naje, canalizaciones a  
luminado y semafóricas,  
y otras, en P. Capona, a  
Ordunas, E. Salent y otras.

En continuación se acuerda admitir las propo  
siciones suscritas por D. Buenaventura Borrás Matle,  
"Ferrer Pons Hermanos S.A." y D. Juan Perelló Lledó, para  
tomar parte en Concurso-subasta para obras de refor  
ma, pavimento, drenaje, canalizaciones alumbrado  
y semafóricas, y obras de jardinería en Plaza de  
Santa Catalina, D. Rosello, Juan Manuel Ordunas, y Con  
de Salent y tranvías de calles María Civera y Mar  
ques de Tulebranta, e inserción en el B. O. P. número  
40 señalando fecha apertura pública, segunda  
fase, con citación licitadores.

4.

se acuerda adjudicar por  
licitación directa a D. An  
gel Mateu Pons obras  
de acondicionamiento para  
escuela provisional edificio  
situado en calle de Rodríguez  
de 16, por la suma total  
de 710.000 pesetas.

Este segundo se acuerda adjudicar, me  
diante licitación directa, y de conformidad con el  
acuerdo Plenario de día veinte de julio último, la  
ejecución de las obras de acondicionamiento pa  
ra escuela provisional del edificio sito en la calle  
Rafael Rodríguez Sureda, nº 16, al contratista D.  
Angel Mateu Pons, por la suma total de setecien  
tas diez mil pesetas, debiendo, el citado contratista,  
constituir la garantía definitiva de veinte y  
ochos mil cuatrocientas pesetas.

5.

se acuerda admitir con  
tando el escrito de yera fecha 3 de los corrientes, sobre des  
plazamiento de línea alta tensión en terrenos de  
"San Martí", dejando sin realizar, de momento, la con  
versión del tendido aéreo en subterráneo en el tra  
mado de la Fimat, todo ello por un presupuesto total  
de dos millones setecientas sesenta y cuatro mil cua  
trocientos ochenta y nueve pesetas.

Seguidamente se acuerda admitir el conteni  
do del escrito de yera fecha 3 de los corrientes, sobre des  
plazamiento de línea alta tensión en terrenos de  
"San Martí", dejando sin realizar, de momento, la con  
versión del tendido aéreo en subterráneo en el tra  
mado de la Fimat, todo ello por un presupuesto total  
de dos millones setecientas sesenta y cuatro mil cua  
trocientos ochenta y nueve pesetas.

El anterior acuerdo debía ser ratificado por el  
Ayuntamiento Pleno, para su ratificación, en la pri  
mera reunión que celebre.

-6-

Se acuerda aprobar 4ª certifi  
cación a buena cuenta obras Drenaje  
pluviales, conservación pavimento

A continuación se acuerda aprobar la cuarta  
certificación a buena cuenta por obras realizadas de drenaje  
de pluviales, conservación pavimento y canalizaciones  
para instalaciones de alumbrado público en calles - digo

y otros, en calles Santa Catalina por un total de 1.204.402 pesetas.

en zona entre calles J. Guespi, Avenida Argentina, Industria y San Magín, a favor de la entidad "Ferrer Font Hermandad, S.A." y que asciende a un total de un millón doscientas cuatro mil cuatrocientas dos pesetas.

- 7 -

Se acuerda devolución garantía a D. Jaime Moyá Vidal, 6.060 pesetas.

Se seguidamente se acuerda la devolución a D. Jaime Moyá Vidal, el importe de la garantía constituida en razón de la contrata enajenación vehículos abandonados en vía pública (Depósito 24-35/74) que asciende a seis mil sesenta pesetas.

- 8 y 9 -

Se acuerda devolución dos garantías definitivas constituidas por la Instaladora Balear.

Acto seguido se acuerda la devolución a la "Instaladora Balear", el importe de las garantías prestadas en razón de las obras que se relacionan a continuación:

8.- Mejora alumbrado calle Aragón, tramo, por la suma de 65.920 pesetas.

9.- Mejora alumbrado público en calle Eusebio Estada, tramo, por importe de 57.529 pesetas.

- 10 -

Se acuerda aprobar 1ª certificación a buena cuenta a favor de D. Juan Perelló Cerdá, obras en calle Provenza, 1.099.198 pt

Se seguidamente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta a favor de Don Juan Perelló Cerdá, por obras de pavimentación, y a realizadas, de drenaje aguas pluviales y canalizaciones subterráneas en calle Provenza, que asciende a un millón noventa y nueve mil ciento noventa y ocho pesetas.

- 11 -

Se acuerda desestimar solicitud de D. Antonio Garaía-Ruiz, en rep. "Hosoca" sobre licencia Obras no Terminadas

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Ruiz, en rep. "Hosoca" sobre licencia Obras no Terminadas

"Se acuerda desestimar la solicitud formulada por Don Antonio Garaía-Ruiz Bosselló en representación de HOSOCA interesando se anule recibo que le ha girado por el concepto licencias construcciones y obras "Obras no Terminadas" por el que en vía ejecutiva se le reclama un importe de veintiocho mil setecientas veinte pesetas (28.720.-) por cuanto, tal liquidación conforme al epígrafe cuarto del art.º 4º de la Ordenanza Fiscal 3.106 reguladora de los derechos sobre licencia para construcciones y Obras, resulta exi-



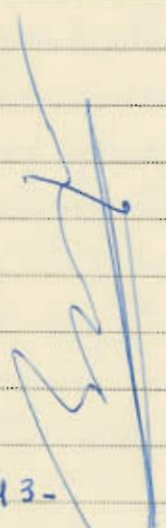
gible según lo informado por los Servicios Técnicos de Arquitectura, al no haberse terminado las obras conforme al proyecto aprobado, resultando improcedente la expedición del certificado de terminación de obras."

- 12 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar solicitud repr. "Almacenes Rullán" en relación licencia construcción.

"Se acuerda denegar la solicitud formulada conjuntamente por Don José Sastre Fuster y Don José María García Fargas como Director- Gerente de "Almacenes Rullán, S.A.", interesando la aplicación de los beneficios previstos para nuevas urbanizaciones en el art.º 12, n.º 7, del Texto Refundido de la Contribución Urbana de 12 de Mayo de 1.966, en relación a la liquidación que, por Derechos sobre licencias para Construcciones y Obras n.º 72/1.974 por importe de 32.083 Ptas., por cuanto, los solicitantes, no acreditan su derecho al goce del beneficio invocado, conforme se dispone en el art.º 191-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, ni justifican, tampoco, la efectividad en el goce del beneficio en cuanto a la Contribución Territorial Urbana en relación a las parcelas de referencia."



- 13 -

A continuación se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de Rentas, durante el pasado mes de Julio, por un total importe de cuarenta y dos mil setecientas pesetas, según relación que comienza por D. Juan Coll Barrios y termina por Don Antelmo Bardisa Compañy.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Rentas, julio, por 42.700 pesetas.

- 14 -

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Casa Taller de Reparaciones Jaime Gordiola Mut, diversos trabajos y materiales para reparaciones vehículos municipales, según se detalla en el informe emitido al efecto por el Jefe de Negociado, por un total importe de setenta y siete mil

Se acuerda encargar reparaciones y materiales vehículos municipales, a D. Jaime Gordiola Mut, por 77.201 pesetas.

doscientas una pesetas. Se abonarán una vez realizados y previa conformidad de los Servicios Técnicos.

- 15 y 16 -

Se acuerda ratificar en cargo y abono a D. Juan Perelló Perdá por prestación de jornales y aportación de materiales para trabajos de bacheo en diversas viales de esta Ciudad.

15.- Del día 3 al 9 de los corrientes, por ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesetas.

16.- Del día 30 de julio al 8 de agosto corriente, por ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

- 17, 18 y 19 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Vías y Obras.

Acto continuo y para los servicios de Vías y Obras, se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diverso, según se detalla seguidamente:

17.- A Electrofil Palma, S.A. 503 kg. cable cobre y otros, por ciento veinte mil setecientos sesenta y tres pesetas.

18.- A "La Herramienta Balear", por broca vida normales, diez y ocho, y otras, por importe total de diez y nueve mil doscientas cincuenta y una pesetas.

19.- A "Tiktín, S.A.", doce paletas fibra, por mil ochocientas cincuenta y seis pesetas.

- 20, 21 y 22 -

Se acuerda admisión y abono de trabajos y servicios recibidos, según se detalla a continuación:

20.- Admisión y pago a Don Pablo Catalá Mulet, trabajos adecentamiento terrenos lindantes con puente calle M. Porcel, por setenta y siete mil doscientas ochenta y siete pesetas.

21.- Abono a E. Española, conservación y funcionamiento fuentes luminosas, Pl. de la Reina, Pío XII, C. Reig y España, junio último, por diez y seis mil sete-



cientas sesenta y ocho pesetas.

22.- Abono a Eléctrica Española, por idem idem, fuente luminosa "Ramón Pull", durante meses abril, mayo y junio, por siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas.

23 y 24.

Se acuerda devolución de garantías a contratista D. Ramón Jaume.

Seguidamente se acuerda la devolución al Contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, de las dos garantías constituidas en su día para responder de las obras que se relacionan a continuación:

23.- Embaldosado de aceras en calle Obispo Maurra, por cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas, depósito n.º 1.216.

24.- Embaldosado aceras calle Soberats Antolí, por cuatro mil doscientas veinte y dos pesetas, depósito n.º 2.909.

De 25 a 31.

Se acuerda autorizar a EMAYA y a GESA para abrir zanjas, denegándose a la primera la solicitada en Pl. Cronista Dameto.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar a EMAYA y a GESA para abrir diversas zanjas en calles o plazas de esta Ciudad, según se detalla a continuación, denegándose la solicitada por EMAYA en la calle Cronista Dameto, por ser de reciente pavimentación.

A EMAYA:-

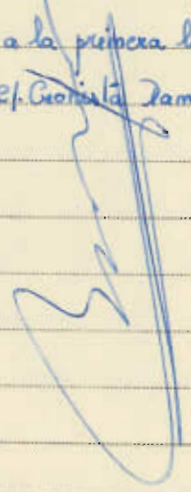
25.- En calle Capitán Ramonell Baix

26.- En calles Sold. Cipre Gomila, 7-9 ang. a Gab. Miró, dos acometidas; Montexey-Rassiñol; Arquitecto Gaudí, solar 327, Son Dameto, y Estebrich Antiques, 85; Hnos. Garcia Peñaranda y Vicente Puerto, Impares, Pl. Santa Isabel

27.- Pallas Reyes Católicos, pares, y Onésimo Redondo, 20.

28.- P. Sin nombre, callejón, angular a Húxico Albéniz. Son Oliva, y Son Nadalet, 60.- Pasaje C'an Aurt, 1-3. Pl. Católicos, 129, San Rafael, 3 y Teriente Ferrá Fiol 38; en calle Garita.

29.- En calles Fray A. Píxar, 46; Lago Como; Obis-



po Massanet, angular a M. de Fuensanta; Ramón Muntaner, 83; San Rafael, 3; 125 n.º 13; y 434 angular a Cañals.

En calles Antonio M.º Alcover - Sarg. Moragues Vidal, dos. Infante Felipe; Palmera, 42-44. - Jaime II, Baratillo y Pl. Bastullo. - Clavel. - Padre Crespi; Padre Mariano Payeras. Padre Jerónimo Boscaná.

30.- A GESA.- En calles Minador Jupiter, 14; Son Españollet, 75. - Monserrat, 36; Fray Junipero Serra, 23; y Fábrica, 145.

31.- A GESA.- En calles Hiedra - Cerezo, Duzy y Hiedra.

- 32 -

Se acuerda denegar a GESA construcción estación transformadora en R. España.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que en virtud de la facultad discrecional otorgada por el art. 203 de las Ordenanzas Municipales de 1915 vigentes no se accede a la petición formulada por el Presidente de G.E.S.A., el 8 de Junio de 1974, para construir una Estación Transformadora - Subterránea en la Plaza de España, toda vez que según informe de los Servicios Técnicos Municipales las obras afectarían a tres árboles, uno de ellos por estar situado en el centro de las instalaciones y los dos restantes por la excavación, por lo que de acceder a lo solicitado representaría el arranque de tres árboles".

- 33 -

Se acuerda autorizar a GESA para abrir diversas zanjas.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en el propio expediente, que se aprueban se acuerda autorizar a GESA para abrir las zanjas que se relacionan a continuación:

En calles Soldado Marxaig, 12; Fábrica, 145; Fray Junipero Serra, 23; Minador Jupiter, 14; Monserrat, 36; Rey Jaime III y calle S. Españollet, 75.

- 34 y 35 -

Se acuerda adquirir materiales para circulación y pago para conservación y mantenimiento instalaciones semáforicas, según se deta-

Se acuerda adquirir materiales para circulación y pago para conservación y mantenimiento instalaciones semáforicas, según se deta-



conservación inst. semáforicas  
Pl. Port y obras.

lla a continuación

34.- A Don Joaquín Saludes, discos y posters, par  
te y cuatro mil novecientos cuarenta pesetas.

35.- A Eléctrica Española, conservación y entre-  
tenimiento y otras, instalaciones semáforicas en Pl-  
Port, Hornabogué etc, por un total de ciento veinte y una  
mil trescientas ochenta y una pesetas.

- 36 -

Se acuerda aprobar 9.º.  
Certificación a buena cues-  
ta obras construcción Centro  
E.G.B. en Son Quint, a  
Huarte y Cia, S.A.

Acto seguido se acuerda aprobar la pro-  
puesta que se inserta a continuación:

"Aprobar la novena certificación a buena  
cuenta de las obras de construcción de un Centro de  
Enseñanza General Básica de 16 unidades en "Son  
Quint" suscrita por los Arquitectos, D. Pablo Gralla  
y Don Félix Geli, Municipal y Escolar respectivamente,  
cuyo importe asciende a la cantidad de 3.537.954.  
ptas, desglosadas en 3.499.254, ptas. por ejecución mate-  
rial y beneficio industrial y 38.700, ptas., por gastos  
de locomoción. Las mencionadas obras fueron adjudica-  
das por un importe de dieciséis millones novecien-  
tas treinta y cinco mil quinientas cuarenta y cinco  
pesetas con noventa y dos centimos (16.935.545'92 pe-  
setas) a HUARTE Y CIA, S.A., representada por Don Jo-  
sé Antonio Verda Muñoz-Arenas, a través de subas-  
ta pública y mediante acuerdo del Excmo. Ayunta-  
miento Pleno de 10 de mayo de 1973; habiéndose  
formalizado el correspondiente contrato mediante escri-  
tura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de  
Baleares, Don Antonio Coll Pericás, en 12 de junio  
de 1973 y n.º de orden 613. = No figuran en dicha  
certificación novena honorarios facultativos, dado que  
al efectuarse la liquidación de los mismos supieron un  
error en las certificaciones primera a octava, quedan-  
do sujetos los mismos a la liquidación que se efectúe  
al finalizar la obra, debiendo reintegrarse los excesos  
perdidos por honorarios técnicos que importan en total  
41.120'02 ptas."





- 37, 38, 39 y 40 -

Se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para Cultura.

Asimismo se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Cultura, según se detalla a continuación:

37.- A M. Frau, una batidora Fammik para "E. N. Infante D. Felipe", por nueve mil ochocientas pesetas.

38.- Encargar y abonar a Inst. Mundial, = arreglos servicios higiénicos G.E. Sant Jordi, "Victor Hellín Sol", por importe de ocho mil seiscientas noventa y una pesetas.

39.- Idem. Idem. Idem. Ins. Mundial, por importe total de nueve mil ochocientas ochenta y tres pesetas; G.N. "Infante D. Felipe".

40.- Aprobar una relación de trabajos llevados a cabo por Don Antonio Mañó Norey, en G.E. de Establiments, por un total de setenta y dos mil doscientas sesenta y seis pesetas.

- De 41 a 5 -

Se acuerda conceder calores permisos para obras a particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se especifican en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

41.- Permiso a D. Miguel Alorda Pons, para en un solar de su propiedad sito en la calle Antonio Noguera n.º 52, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompañá presentados en 26/3/74 y nuevos planos redificados presentados en 1/7/74.

42.- Permiso a D.ª Magdalena Trias Mayrata y D.ª Apolonia Garcia Serra, para en el edificio en construcción del su propiedad sito en la calle Honderas angular a General Ricardo Ortega, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 23/12/73, introducir cambios en la distribución de las viviendas, arregladamente a los nuevos planos que acompañá presentados en 10/6/74.



43.- "Permiso a "Compañía Telefonica Nacional de España" y en su nombre a D. Enrique Castro Martínez, como Jefe Regional de Baleares, para en la finca en Paseo Generalísimo angular a Avda. José Antonio destinado a Central Telefonica, efectuar obras de reforma interior arregladamente a los planos que acompaña"

44.- "Permiso a D. Columbrano Serrano López, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Bajo Riera angular a Músico Alonso, según plano de emplazamiento, efectuar obras de ampliación en la planta baja y adición de tres plantas piso, arregladamente a los planos que acompaña."

45.- "Permiso a D. Miquel Mixelles Jaume, para en la finca de planta baja sito en la calle Salomón nº. 10, efectuar obras de reforma en la referida planta y adición de un piso arregladamente a los planos que acompaña."

46.- "Permiso a D. Vicente Vidal y D. Juan - Juan Clar, para en el edificio en construcción sito en la calle Sargento Sancho Mulet, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 15/6/63, legalizar las obras de modificación efectuadas en el transcurso de las obras en la fachada, cubierta y distribución interior arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 3/7/74."

47.- "Permiso a D<sup>a</sup>. Antonia Bonet Planas, para proseguir las obras de modificación del edificio en construcción de su propiedad sito en Camino dels Reis (Génova), conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en 4/1/67 y 11/12/70."

48.- "Permiso a D<sup>a</sup>. Maria Ramon Martorell, para en el local de su propiedad sito en la calle Sindicato, nº. 170, efectuar obras de reforma arregladamente a los planos que acompaña."



49.- "Permiso al "Banco Español de Crédito" y en su nombre a D. Jeronimo Sallexas Font como Director del mismo, para en el local sito en la calle Jaime II, efectuar obras de reforma arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Rafael Pomar".

50.- "Permiso a D<sup>a</sup>. Francisca Pico Aquiló, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Obispo Labanellas, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en 1/6/73 y 10/4/74, introducir obras de modificación de saquanes en planta baja, y suprimir rampa y escaleta de acceso a la planta sótano, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 3/7/74".

51.- "Permiso a D. Antonio Ramonell Vidal, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle de Son Armadams angular a Dorcia, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 13/10/72, legalizar las obras de modificación introducidas en el transcurso de las obras arregladamente a los planos que acompaña presentados en 4/7/74".

52.- "Permiso a D. Francisco Novella López, para en la finca de su propiedad sita en la calle Reina M<sup>a</sup>. Cristina n.º 183, proceder a la construcción de un apeo en la fachada principal arregladamente a los planos que acompaña".

53.- "Permiso a D<sup>a</sup>. Catalina Fiol Seguí, para derribar la finca de su propiedad sita en la calle Escultor Galmés, n.º 57, libre de inquilinas".

54.- "Permiso a D. Antonio Pons Tomás, para en unos terrenos de su propiedad sitos en Camino de Ca'n Florit, s/n (Establiments), según plano de emplazamiento, construir un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acompaña".



-55-

Se acuerda denegar obras de ampliación finca sita el Infante Felipe.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D.<sup>a</sup> Emilia Monserrat Palem para efectuar obras de ampliación de planta baja y de ampliación y reforma de piso en edificio de su propiedad sito en la calle Infante Felipe nº 5 de la Urbanización Son Serra Parera de este término municipal, con arreglo a las planas presentadas del Arquitecto D. Sebastián Company Oliver, por cuanto la planta baja excede de la profundidad edificable de manzana, que es de 15 mts. (Art.º 191-I de las vigentes OO. MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones)".

-56-

Se acuerda denegar obras reforma edificio calles Industria-Rodríguez Arias.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. Angel Juncosa Iglesias para proceder a la reforma de dos plantas de garage y adición de dos más, en el edificio de su propiedad sito en las calles Industria y Rodríguez Arias de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 6-7-74 de los Arquitectos D. A. Coll Bucher y D. A. Juncosa Aysa, por cuanto el proyecto presentado incumple lo dispuesto en el Art.º 97 de las vigentes OO. MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones: en cuanto a la anchura de los pasos de circulación de vehículos".

-57-

Se acuerda denegar permiso obras construcción nave desmontable en carrer. Palma. Sineu, km. 1,300.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar la autorización solicitada por D. Bartolomé y D. Fernando Ecker Bennasar en 3-10-73 para construir una nave desmontable de tipo provisional en terrenos sitos en la Gra. de Palma a Sineu km. 1,300 de este Término Municipal con arreglo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Valentín Sorribas, por cuanto la Comisión Provincial de Urbanismo, en su preceptivo informe, estima que no procede aplicar

el Art.º 47-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, por apreciar que la obra no reviste el carácter de provisionalidad exigido por la citada norma legal".

-58-

Se acuerda fijar comenzo  
plazo 6 meses construcción ed  
ficio en C/. Patronato Obrero  
65, cuya titulación ha pasado  
a D. Carlos Roldán.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Fijar con primera fecha para empezar a contar el plazo de seis meses del Art.º 32-b de las OO. MM. de la Construcción aplicables en cuanto a la licencia concedida por la C.M. Permanente en 16-3-73 a D.ª Magdalena Gíxe Balaguer para construir un edificio en solar sito en la C/. Patronato Obrero núms 65-64 de esta ciudad, cuyo titular ha pasado a ser D. Carlos Roldán León, según acuerdo de la propia C.M. Permanente de 1-2-74, la inmediata siguiente hábil a la en que se produzca el desalojo de los ocupantes de la finca, consecuente a su inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, sin perjuicio del plazo señalado para su inicio en el acuerdo de inclusión en dicho Registro, subsistiendo en todo lo demás las condiciones impuestas en el citado acuerdo de concesión de la licencia, y debiendo obtener previamente el permiso para la demolición de las construcciones actualmente existentes en dicho solar".

-59-

Se acuerda ordenar demarcar  
en plazo 18 horas cochera adosada a medianeras, R.º Acacia, 22, a D.ª Catalina Crespi Coll.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Ordenar a D.ª Catalina Crespi Coll que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 46 de las OO. MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, devuelva la cochera adosada a las medianeras que invade la separación mínima de tres metros obligatoria para todas las edificaciones, respecto de la vía pública y a límites de propiedad, Zona Edificación Aislada de la Playa de Palma, en la



que ubica su propiedad sita en el Camino de la Arguilla nº 22, por cuanto ha sido construida sin la correspondiente licencia municipal contraviniendo lo establecido en los Arts. 165 de la Ley del Suelo y 9 de las OO. MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones, y no es legalizable en modo alguno por infringir lo dispuesto en el citado Art.º 17.º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Especial de la Playa de Palma y su Zona de Influencia y con advertencia de que, de no derribarla en el indicado plazo, se procederá a ello por este Ayuntamiento en la forma que se considere más procedentes y con gastos a costas de la Sra. Crespi Coll sin perjuicio de la imposición de la multa que corresponda por tal motivo, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura".

-De 60 a 66-

acuerda encargar y abonar materiales y servicios para la Sanidad Municipal

A continuación se acuerda encargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Sanidad Municipal, según se detalla a continuación:

- 60.- A Central Copistería-Foto Expres, confección copias planas, por importe de 6.754 pesetas.
- 61.- A Talleres Mauria, reparar sistema eléctrico vehículos, por importe de ciento cinco mil seiscientos treinta y una pesetas.
- 62.- A Talleres Parman, reparación y construcción "espárrago" y otras, por dos mil novecientas = diez y siete pesetas.
- 63.- Abonar a Parche Rapid, servicios parcheo y otras, por cuarenta y tres mil seiscientos setenta pesetas.
- 64.- Encargar y abonar a D. Juan Pascual Serra, transporte tierra y balastro desde Planta Transvase a Vivero Municipal, por importe de ciento cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta pts.
- 65.- Abonar a Don Gabriel Munar Carbonell, por

vertido y compactación, residuos sólidos en Vertedero "Son Blai", por ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas.

66.- Abonar a Don Juan Pascual Serra, Transporte residuos sólidos desde Planta Transvase a Vertedero "Son Blai", por ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas. (De día 22 al 24 de febrero).

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa Especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diversos personal Contratación (Junio y Julio)

Acto seguido se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Contratación, durante los meses de junio y julio, por un total de veinte y ocho mil seiscientos diez pesetas, Don Bartolomé Bosch Nadal, D<sup>ca</sup> Ana L. Fernández Sañudo y Doña Apolonia Salva. - Mes de junio: total, 14.310 pesetas. - Mes de Julio, 14.310 pesetas.

- II -

Se acuerda aprobación a buena cuenta 1<sup>a</sup> Certificación, construcción de un Colegio Mixto en S<sup>ta</sup> Indioléu, 5.199.689'65 pesetas.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:  
"Abonar la primera certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de dieciseis unidades en el Camino Viejo de Buñola "S<sup>ta</sup> Indioléu". suscrita por los Arquitectos D. Juan Seguí Perelló y D. Felix Gili, Municipal y Escolar, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.199.689'65 ptas. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de veintinueve millones doscientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta y siete pesetas (29.267.247' - ptas.), a HUARTE Y CIA, S.A."

- III -

Se acuerda aprobar Cuenta Trofeos Ciudad de Palma Casa Pomar.

Acto seguido se acuerda aprobar la factura de la "Casa Pomar", por importe de setecientos veintete y seis mil, por el concepto de "Trofeos Ciudad de Palma".



-III-

Se acuerda aprobar propuesta sobre expediente revisión licencia obra concedida a "Costas Mallorquina de Poniente, S.A."

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

"Instruir expediente para determinar el procedimiento de anular, a tenor de los Arts. 172 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, 16. 2º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 52 de las vigentes OO. MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones, la licencia concedida a Costa Mallorquina de Poniente, S.A. para derribar edificación y construir otra según planos del Arquitecto D. Antonio Mandilega Garzás, en finca sita en la Cf. Calvo Sotelo angular Plaza Gomila de esta Ciudad (acuerdo C.M. Permanente de 9-8-74) por errónea, habida cuenta de que la edificación proyectada no se separa los tres metros de la calle posterior que establecen las Ordenanzas del Polígono y que no cumple con lo establecido en el Artº 105 de las OO. MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones vigentes en cuanto a los tendedores, concediéndose una audiencia de diez días a la citada entidad (Artº 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes"



El Sr. Gixerol ruega que en vista de que S. A. R. el Príncipe de España, Don Juan Carlos, y su familia, acostumbra pasar sus vacaciones en Palma, convendría se estudiara la posibilidad de contar con instalaciones adecuadas y capaces para atender una futura ubicación del Gobierno de la Nación.

A continuación el Sr. Gixerol, da cuenta de la situación en que se halla el Edificio Municipal sito en Establiments, y el Sr. Barredo contesta diciendo que se gestionará su arreglo.

El Sr. Darder Andreu ruega que por los servicios correspondientes se limpien los imbornales de la



ciudad, dado que la época actual es favorable.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de que el Fomento del Turismo desea conceder una Vice-Presidencia de su Junta a este Ayuntamiento, pareciendo lógico que recaiga en la Alcaldía, o Concejal en quien delegue. Debería interesarme que también hubiera dos representantes vocales municipales más, en dicha Junta. Sugiere se estudie la posibilidad de subvencionar a dicha Entidad con una cantidad anual y hacerle llegar a su conocimiento las atenciones diversas que presta este Ayuntamiento al turismo.

El Sr. Pixerol ruega a Gobierno Interior estudie la posibilidad de sacar a licitación pública la explotación, por concesión, de los dos locales municipales existentes en las Tardines de "la Cuarentena".

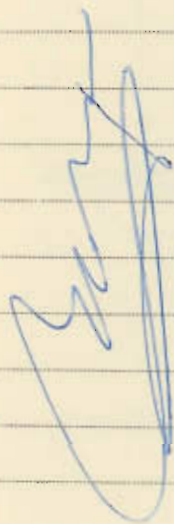
Seguidamente estima el Sr. Pixerol que el concurso para adjudicar la construcción y explotación de los aparcamientos subterráneos en la Pl. Mediterraneo, por las condiciones naturales del terreno, no tendrá éxito, por lo que sugiere se entablen negociaciones con el Patrimonio Nacional para ver de conseguir concesión o compra de los Astilleros, dado que su venta ha quedado desierta en varias subastas.

Seguidamente se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Alcalde de este Ayuntamiento Don Juan Massanet, y que dicho acuerdo sea trasladado a su familia.

A continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Comisión M. Permanente del contenido de la carta dirigida al Sr. Delegado del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, del tenor literal siguiente: "Palma, 23 Agosto de 1974. = Sr. J. Felipe Sánchez - Cuenca. = Delegado Provincial del Colegio de



Arquitectos de Cataluña y Baleares. = Ciudad. = Muy Sr. mio: = Por el periódico del día 19 este Ayuntamiento tuvo conocimiento de que su <sup>oficio</sup> de fecha 19 del ppdo. mes de Julio, es la contestación al escrito de esta Alcaldía, relativo al ofrecimiento de una colaboración con ese Colegio de Arquitectos en lo referente a la obra de demolición que hay que efectuar en la calle de la Fólvora. = Efectivamente, como quiera que, en su carta no se hacía la más mínima indicación ni referencia al escrito de la Alcaldía y por otra parte su contenido no dejaba entrever nada más que un ofrecimiento sin entrar en ninguna clase de detalles, no se interpretó como respuesta al escrito detallado, amplio y preciso con que se habría dirigido esta Alcaldía al Colegio de Arquitectos. = Enteradas así que dicha carta es la respuesta de aceptación al ofrecimiento del Ayuntamiento de Palma, procede pues indicar unas condiciones que permitan establecer las bases de colaboración para poder desarrollar una labor efectiva y eficaz. = Por todo lo expuesto, y al objeto de establecer las bases de actuación y colaboración, en el caso concreto del Puig de Sant Pere, quedo a su disposición para recibir y atender, asistido de una Comisión Municipal y de los asesores técnicos y Jurídicos de este Ayuntamiento, a una representación de ese Ilustre Colegio rogándole se dirija a mi secretaría particular (Tel. 23-38-01) para acordar el día y la hora de dicha reunión. = No abrigo la menor duda de que esta colaboración entre el Ayuntamiento de Palma y el Colegio de Arquitectos constituirá el primer eslabón de futuras instalaciones conjuntas que redundarán notoriamente en beneficio del devenir urbanístico de la Ciudad de Palma. = Le saluda muy atentamente,




su afectísimo, - Fdo: Rafael de la Rosa Vázquez "

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las catorce horas y diez minutos, levanta la sesión, de todo lo que yd, el Secretario interino, doy fe.

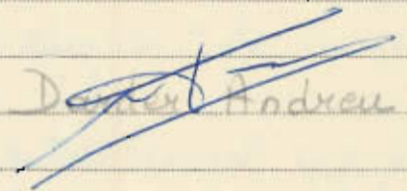
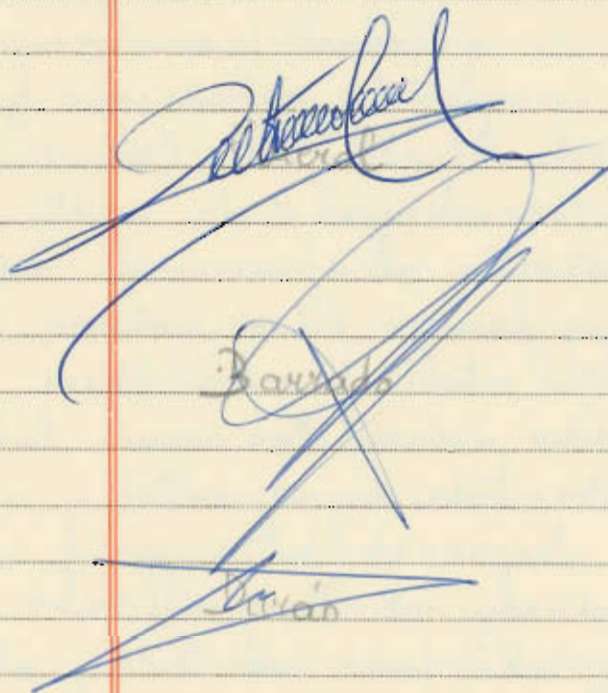
El Alcalde

De la Rosa

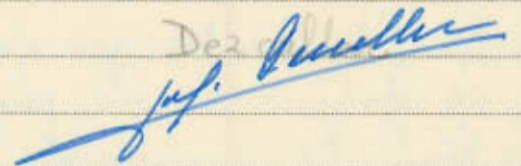


Buchens

Izquierdo



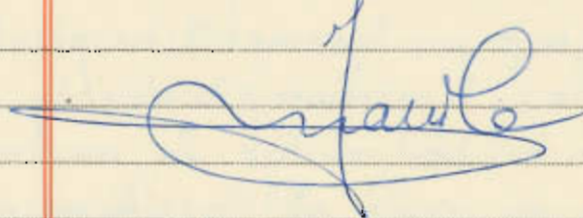
Barrado



Barrón

Jander Bauza

El Interventor acetal.



El Secretario Intº



- Nº 66 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y ocho de agosto de mil novecientos se-